

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41712 A CORUÑA

EDICTO

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero uno de A Coruña. Doy fe:

Que en fecha 22 de septiembre de 2020 se dictó en este órgano judicial en el concurso nº 570/15-L el auto en el que se acordó:

Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado de la entidad ACAMPADAS O XOBRE, S.L., con CIF B-15419914, por fin de la fase de liquidación, cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, la extinción de la persona jurídica de la concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil, aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, y archivar las actuaciones.

A Coruña, 23 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200055608-1